

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1
Pozoblanco**

Núm. 224/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Pozoblanco

Procedimiento: Declaración de herederos abintestato 487/2014.

Negociado: SR

Solicitante: José Muñoz Gómez

Procuradora: Beatriz Madrid Soriano

DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RIVAS BARRANCO, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO, POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos referenciados en el encabezamiento del presente, en solicitud de Declaración de Herederos por fallecimiento ab intestado de don José Mu-

ñoz Gómez.

En el momento del fallecimiento era de estado civil soltero, sin descendencia.

No consta que haya otorgado disposición testamentaria alguna.

En dicha solicitud, interesa, se declaren herederos del causante a su hermano don Eduardo Muñoz Gómez.

-A sus sobrinos don José y don Alfonso, Pontes Muñoz.

-A sus sobrinos doña Amparo, doña Manuela, don Florencio, don Antonio, don Alfonso, doña María y doña Teresa Gómez Muñoz.

-A sus sobrinos, don Andrés, don José, doña María Jesús, don Antonio y doña Lourdes Muñoz Gómez.

-A sus sobrinos, doña Francisca, doña María Jesús y doña Lourdes Muñoz Valverde.

Por medio del presente se llama a cuantas personas ignoradas se crean con igual o mejor derecho a la herencia a fin de que dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado reclamando su derecho.

Y para que conste, y sirva de publicación en forma, se expide el presente en Pozoblanco, a 7 de enero de 2015. La Juez, Fdo. María de la Cabeza Rivas Barranco.